



PROFESIONAL EMPRESARIAL MEHER S A DE CA	PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA SERVICIOS
LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA , S EXPEDIENTE A REVISIÓN DE COMISIÓN PARA PO DE AYUNTAMIENTO	DLICITA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN QUE PASE ESTE STERIORMENTE DICTAMINAR Y SE RATIFIQUE DENTRO DE SESIÓN
ACUERDO SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. D PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCI PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIV PROFESIONAL EMPRESARIAL MEHER, S.A. DE C. TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU AN PATIFICACIÓN ANTE EL AVINTAMIENTO. SE API	SPVTPC./1282/2024 ENVIADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD ÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA CARTA DE CONFORMIDAD PARA FADA POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA "SERVICIOS V." SE TURNE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, ÁLISIS, POSTERIOR DICTAMEN Y POSTERIOR PRESENTACIÓN PARA RUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS
7. OFICIO NO. COMUDE/417/2024 ENVIADO F DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRONO EJERCICIO FISCAL 2024 DEL COMITÉ MUN	OR EL TITULAR DE COMUDE EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN OSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE (COMUDE)
SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE COMUDE EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIFIL GRANDE (COMUDE), POR LINANIMIDAD DE VO	CL OFICIO NO. COMUDE/417/2024 ENVIADO POR EL TITULAR DE DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y DE FISCAL 2024 DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO TOS
EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS , MANIFIES' DE LA TESORERA MUNICIPAL PARA EFECTO DE V	TA QUE ESTA SITUACIÓN DE PRESUPUESTO QUISIERA LA OPINIÓN YER SI ESTÁ ACORDE CON EL PRESUPUESTO
LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAUR	A NAVARRO JIMÉNEZ, HACE MENCIÓN DE QUE LA MODIFICACIÓN
LA TESORERA MUNICIPAL ANA LILIA RODRÍG PRESENTANDO COMUDE SOLAMENTE ES ENT SUPLEMENTO, ESTA AHÍ DEDICANDO Y ANALIZAN DAR ESE SUPLEMENTO A ESA PARTIDA QUE NEC	UEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE ESTA MODIFICACIÓN QUE ESTÁ RE PARTIDAS ENTIENDE QUE YA NO VA A SER NECESARIO EL IDO LOS REMANENTES PARA QUE EN UNA PRÓXIMA PUES YA PUEDA ESITA
ACUERDO SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICAC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL COMITÉ I APRIJERA POR JINANIMIDAD 10 VOTOS	ZIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL DEPORTE DE APASEO EL GRANDE (COMUDE). SE
8. OFICIO S/N ENVIADO POR LA REGIDORA JU LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO	JANA ACOSTA TRUJILLO EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE
LA REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO, LA I PRESIDENTE MUNICIPAL DE APASEO EL GRAN PRESENTE. QUIEN SUSCRIBE JUANA ACOSTA AYUNTAMIENTO 2021-2024, ME DIRIJO A ESTE I DE ESTE AÑO 2024 FUI ELECTA COMO DIPU DESEMPEÑO SIMULTÁNEO DE CARGOS DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUE HE OPTADO POR TOMAR PROTESTA EN LA C1° DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO 2024, PO INDETERMINADO, CON EFECTO A PARTIR DEL P FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY CANTERIORMENTE EXPUESTO, DE LA MANERA M LICENCIA DETALLADA. AGRADEZCO DE ANTEM. PRÓXIMO 25 DE AGOSTO MISMA QUE DEBERÁ E	DA LECTURA A SU OFICIO: "LIC. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, IDE, H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, A TRUJILLO, REGIDORA PROPIETARIA INTEGRANTE DE ESTE H. PLENO CON MOTIVO DE QUE EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL TADA FEDERAL, LO QUE ACTUALIZA LA INCOMPATIBILIDAD DE ELECCIÓN POPULAR PREVISTA EN EL ARTÍCULO 125 DE LA IDOS MEXICANOS Y EN EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN UNANJUATO, SITUACIÓN POR LA QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO EMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRÓXIMO R LO CUAL SOLICITO A ESTE PLENO, LICENCIA POR TIEMPO RÓXIMO 25 DE AGOSTO DE ESTE MISMO AÑO. LO ANTERIOR CON PRGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. POR LO AS ATENTA, LES SOLICITO SEAN TAN AMABLES DE AUTORIZAR LA ANO SU ATENCIÓN", TAMBIÉN QUERÍA LA FECHA DE A PARTIR DEL MPEZAR A CONSIDERARSE DESDE EL 25 DE AGOSTO
ACUERDO SE OTORGA LICENCIA PARA SEPAR. TIEMPO INDETERMINADO LA CUAL SURTE EFEC' 9 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DE LA REGI	ARSE DEL CARGO A LA REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO, POR TOS A PARTIR DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2024. SE APRUEBA CON DORA JUANA ACOSTA TRUJILLO
9. OFICIO S/N SUSCRITO POR LA LIC. MARÍA	EUGENIA GARCÍA OLIVEROS
SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA D	EL OFICIO S/N SUSCRITO POR LA LIC. MARÍA EUGENIA GARCÍA
LA REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO , MANIH QUE JURÍDICO PUEDA DAR UN ESTATUS DE C COMISIÓN	YESTA QUE ESE TEMA YA ESTÁ EN EL ÁREA DE JURÍDICO, SOLICITA COMO VA EL ASUNTO, PORQUE ELLOS YA LO REVISARON COMO
LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA , RE ALGÚN INFORME DENTRO DE ESTE H. AYUNTAI ASUNTO EN PARTICULAR	FIERE QUE SOLICITAN PRECISAMENTE QUE JURÍDICO PRESENTE MIENTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN PARA CONOCER EL ESTATUS DEL
EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS , MANIFIE EMBARGO LA CUESTIÓN JURÍDICA LA CONOCE	STA QUE ESTE TEMA YA SE ANALIZÓ EN LA COMISIÓN MAS SIN EL ASESOR JURÍDICO Y NO HAN TENIDO NINGUNA INFORMACIÓN, EL PARA QUE LES DE UN INFORME



LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, SUGIERE AGREGAR TENER POR ENTERADO EL AYUNTAMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES DE LA CIUDADANA.------

EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, REFIERE QUE LE VA A DAR LECTURA A LOS RESOLUTIVOS: "PRIMERO.-DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 67 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ESTA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA RESULTA COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES IDENTIFICADOS COMO "CIUDAD MADERAS HACIENDA SUR" Y "CIUDAD MADERAS HACIENDA NORTE", DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. SEGUNDO.- ESTE DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO CTE/SAPyA/01/2024, EL CUAL SE MANTIENE COMO REPRODUCIDO, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE, SIRVA COMO FUNDAMENTO Y MOTIVO, PARA LA RESOLUCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, A QUIEN SE LE DA A CONOCER QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA ES PROCEDENTE OTORGAR TÍTULO CONCESIÓN. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 Y 190 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. DADAS LAS CONDICIONES MAS ADECUADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES IDENTIFICADOS COMO "CIUDAD MADERAS HACIENDA SUR" Y "CIUDAD MADERAS HACIENDA NORTE", DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA APROBÓ CON 6 VOTOS A FAVOR, QUE ES LA UNANIMIDAD DE LA MISMA, EL PRESENTE DICTAMEN, QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTAMEN QUE CONTIENE LA VALORACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, MANIFESTANDO QUE LA EMPRESA INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO, S.A. DE C.V. PRESENTA LA OPCIÓN MAS VIABLE, PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LICITADO, MEDIANTE EL RÉGIMEN DE CONCESIÓN POR UN TÉRMINO DE 30 AÑOS, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA DEMARCACIÓN DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES YA SEÑALADOS, RESERVÁNDOSE DICHA OPINIÓN PARA QUE LA SUPERIORIDAD DEL AYUNTAMIENTO EMITA LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA EN LOS TÉRMINOS DE LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. NO SE AUTORIZA CONCESIÓN A LA PERSONA FÍSICA GUSTAVO MARTÍN MENDOZA BARRERA, QUIEN OMITIÓ PRESENTAR SU BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE INCLUYA LAS RELACIONES ANALÍTICAS DE TODAS LAS CUENTAS DEL BALANCE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES, LO QUE DEJA AL MUNICIPIO EN IMPOSIBILIDAD DE COMPROBAR SU SOLVENCIA ECONÓMICA Y NO PRESENTA AVAL, PARA COMPROBARLA. NO SE AUTORIZA CONCESIÓN A LA PERSONA MORAL CÁNTAROS SISTEMAS DE GTO., S.A. DE C.V., QUIEN OMITIÓ PRESENTAR SU BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE INCLUYA LAS RELACIONES ANALÍTICAS DE TODAS LAS CUENTAS DEL BALANCE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES, LO QUE DEJA AL MUNICIPIO EN IMPOSIBILIDAD DE COMPROBAR SU SOLVENCIA ECONÓMICA Y NO PRESENTA AVAL, PARA COMPROBARLA. NO SE AUTORIZA CONCESIÓN A LA PERSONA MORAL INMOBILIARIA KIME, S. DE R.L. DE C.V., QUIEN OMITIÓ PRESENTAR LOS SIGUIENTES PUNTOS: A) TÍTULO DE CONCESIÓN. B) GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA. C) DECLARACIÓN ANUAL 2022-2023. D) BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE INCLUYA LAS RELACIONES ANALÍTICAS DE TODAS LA CUENTAS DEL BALANCE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES LO QUE DEJA AL MUNICIPIO EN IMPOSIBILIDAD DE COMPROBAR SU SOLVENCIA ECONÓMICA Y NO PRESENTA AVAL, PARA COMPROBARLA, ADEMÁS DE NO COMPROBAR LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA, NI LA POSIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR NO ACREDITAR LA TITULARIDAD DE UN TÍTULO DE CONCESIÓN EXPEDIDO POR CONAGUA. SE DETERMINA FALLO EN FAVOR DE LA PERSONA MORAL INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO, S.A. DE C.V., QUIEN SERÁ TITULAR DE LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES IDENTIFICADOS COMO "CIUDAD MADERAS HACIENDA SUR" Y "CIUDAD MADERAS HACIENDA NORTE", DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, TODA VEZ QUE ES EL PARTICIPANTE QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y COMPRUEBA SU CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SIGUIENDO LOS CRITERIOS DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ADEMÁS, CUENTA CON EXPERIENCIA Y LA COMPRUEBA DENTRO DE SU PROPUESTA, SU PROPUESTA SE PRESENTA CON GARANTÍA DE SERIEDAD Y SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SERÁ DE CALIDAD EN AGUA, SERVICIO E INFRAESTRUCTURA, ES EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE COMPRUEBA, MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES ANTE EL IMSS, QUE CUENTA, EN ESTE MOMENTO, CON EL RECURSO HUMANO PARA DESARROLLAR EL SERVICIO POR EL QUE ESTĂN POSTULANDO, ES TAMBIÉN EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTA BALANCE GENERAL DE RESULTADOS DEMOSTRANDO ASÍ QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA NECESARIA PARA HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS QUE PUDIERA GENERARLE EL SER FAVORECIDA POR EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO, TIENE DOS TÍTULOS CON USO URBANO, SIENDO QUE TODAS LAS DEMÁS PRESENTAN TÍTULOS DE USO AGRÍCOLA, QUE SI BIEN, NO ES REQUISITO SI ES UN CRITERIO DE DESEMPATE Y ES QUIEN PRESENTA EL COSTO DE LA INVERSIÓN TOTAL PARA PODER OPERAR LA CONCESIÓN MAS EFICIENTE. REGRESA EL USO DE LA VOZ AL



------A C U E R D O------

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 182 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL H. AYUNTAMIENTO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES IDENTIFICADOS COMO "CIUDAD MADERAS HACIENDA SUR" Y "CIUDAD MADERAS HACIENDA NORTE", DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. SEGUNDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO CTE/SAPYA/01/2024,

SEGUNDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO CTE/SAPyA/01/2024, PRESENTADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, EL CUAL SE TIENE COMO REPRODUCIDO, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE, COMO FUNDAMENTO Y MOTIVO, YA QUE CON BASE EN ÉL, ESTE H. AYUNTAMIENTO RESUELVE QUE ES PROCEDENTE OTORGAR TÍTULO CONCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 182, 183, 184, 185,

186, 187, 188, 189 Y 190 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

TERCERO.- RESUELVE TAMBIÉN QUE DADAS LA CONDICIONES MÁS ADECUADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES IDENTIFICADOS COMO "CIUDAD MADERAS HACIENDA SUR" Y "CIUDAD MADERAS HACIENDA NORTE", DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA EMPRESA INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO, S. A. DE C. V. PRESENTA LA OPCIÓN MÁS VIABLE, PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LICITADO, MEDIANTE EL RÉGIMEN DE CONCESIÓN POR UN TÉRMINO DE 30 AÑOS, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA DEMARCACIÓN DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES YA SEÑALADOS, EN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL TÍTULO DE CONCESIÓN QUE SE SUSCRIBA. NO SE AUTORIZA CONCESIÓN A LA PERSONA FÍSICA GUSTAVO MARTÍN MENDOZA BARRERA, QUIEN OMITIÓ PRESENTAR SU BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE INCLUYA LAS RELACIONES ANALÍTICAS DE TODAS LAS CUENTAS DEL BALANCE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES, LO QUE DEJA AL MUNICIPIO EN IMPOSIBILIDAD DE COMPROBAR SU SOLVENCIA ECONÓMICA Y NO PRESENTA AVAL, PARA COMPROBARLA.

NO SE AUTORIZA CONCESIÓN A LA PERSONA MORAL **CÁNTAROS SISTEMAS DE GTO., S. A. DE C. V.,** QUIEN OMITIÓ PRESENTAR SU BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE INCLUYA LAS RELACIONES ANALÍTICAS DE TODAS LAS CUENTAS DEL BALANCE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES, LO QUE DEJA AL MUNICIPIO EN IMPOSIBILIDAD DE COMPROBAR SU SOLVENCIA ECONÓMICA Y NO PRESENTA AVAL, PARA COMPROBARLA.

NO SE AUTORIZA CONCESIÓN A LA PERSONA MORAL **INMOBILIARIA KIME, S. DE R. L. DE C. V.,** QUIEN OMITIÓ PRESENTAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

a) TÍTULO DE CONCESIÓN.

- b) GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA.
- c) DECLARACIÓN ANUAL 2022-2023.

d) BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE INCLUYA LAS RELACIONES ANALÍTICAS DE TODAS LAS CUENTAS DEL BALANCE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES.

LO QUE DEJA AL MUNICIPIO EN IMPOSIBILIDAD DE COMPROBAR SU SOLVENCIA ECONÓMICA Y NO PRESENTA AVAL, PARA COMPROBARLA, ADEMÁS DE NO COMPROBAR LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA, NI LA POSIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR NO ACREDITAR LA TITULARIDAD DE UN TÍTULO DE CONCESIÓN EXPEDIDO POR CONACULA

SE DETERMINA FALLO EN FAVOR DE LA PERSONA MORAL INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO, S. A. DE C. V., QUIEN SERÁ TITULAR DE LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES AL INTERIOR DE LOS POLÍGONOS RESIDENCIALES IDENTIFICADOS COMO "CIUDAD MADERAS HACIENDA SUR" Y "CIUDAD MADERAS HACIENDA NORTE", DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, TODA VEZ QUE ES EL PARTICIPANTE QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y COMPRUEBA SU CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SIGUIENDO LOS CRITERIOS DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ADEMÁS, CUENTA CON EXPERIENCIA Y LA COMPRUEBA DENTRO DE SU PROPUESTA, SU PROPUESTA SE PRESENTA CON GARANTÍA DE SERIEDAD Y SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SERÁ DE CALIDAD EN AGUA, SERVICIO E INFRAESTRUCTURA, ES EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE COMPRUEBA, MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES ANTE EL IMSS, QUE CUENTA, EN ESTE MOMENTO, CON EL RECURSO HUMANO PARA DESARROLLAR EL SERVICIO POR EL QUE ESTÂN POSTULANDO, ES TAMBIÉN EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE PRESENTA BALANCE GENERAL DE RESULTADOS DEMOSTRANDO ASÍ QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA NECESARIA PARA HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS QUE PUDIERA GENERARLE EL SER FAVORECIDA POR EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO, TIENE DOS TÍTULOS CON USO URBANO, SIENDO QUE TODAS LAS DEMÁS PRESENTAN TÍTULOS DE USO AGRÍCOLA, QUE SI BIEN, NO ES REQUISITO SÍ ES UN CRITERIO DE DESEMPATE Y ES QUIEN PRESENTA EL COSTO DE LA INVERSIÓN TOTAL PARA PODER OPERAR LA CONCESIÓN MÁS EFICIENTE.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ELABORE EL TÍTULO DE CONCESIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y EL DICTAMEN CTE/SAPyA/01/2024.

CUARTO.- SE AUTORIZA A LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CELEBREN LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS Y CONVENIENTES A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIONES I, III Y XIII Y 128 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 185 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

Jan J.



11. ASUNTOS GENERALES.------

A). OFICIO NO. CR/031/08/2024 ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS EN EL CUAL PRESENTA LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.-----

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, MANIFIESTA QUE EN PRINCIPIO QUIERE AGRADECER A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, AL APOYO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y AL DEL JURÍDICO DENTRO DE LO CABE PORQUE ESTE TRABAJO FUE DE MUCHO TIEMPO, LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS A TRAVÉS DE SU SERVIDOR PRESENTARON PARA QUE SE CONSIDERE COMO INICIATIVA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. SOLICITANDO QUE SE LE INICIE EL TRÁMITE PARA REALIZAR LA TRAMITACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ORGÁNICA PARA QUE SE PUBLIQUE EN SU MOMENTO.----

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, REFIERE QUE ELLA QUISIERA APROVECHAR EL ESPACIO YA QUE ESTÁ LISTA LA INICIATIVA, ELLA SOLICITARÍA MAS BIEN HACE LA PROPUESTA DE QUE DENTRO DE ESTE REGLAMENTO SE REVISE LA SIGUIENTE SITUACIÓN, SABEN QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DEMÁS PUES ESTÁ AFECTANDO CON TEMPERATURAS MUY ALTAS Y ELLA SOLICITARÍA AQUÍ A LA COMISIÓN PRESENTE Y AL DIRECTOR QUE DENTRO DE ESTE REGLAMENTO URBANO SE OBLIGUE O BIEN SE REGLAMENTE PARA QUE TODAS LAS CASAS HABITACIÓN QUE SE VAN A CONSTRUIR Y QUE ESTÁN ACTUALMENTE TENGAN EN SU ESPACIO AL FRENTE DE SUS HOGARES UN ÁRBOL POR LO MENOS Y SI EXISTE DENTRO DE SUS HOGARES ESPACIO, TAMBIÉN SE PONGA UN ÁRBOL, ELLA CREE QUE ESO VA A AYUDAR BASTANTE, SABEN QUE LOS DESARROLLOS HABITACIONALES ACTUALMENTE ESTÁN TOTALMENTE DESIERTOS DE VEGETACIÓN PERO SI NOSOTROS COMO AUTORIDADES NO LLEGAMOS A PROPONER, A DAR ESTA INICIATIVA Y SOBRE TODO A OBLIGAR A LOS FRACCIONADORES O A LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS PARA QUE SE CUMPLA Y AL FINAL EL CIUDADANO, SABEMOS QUE LOS BENEFICIADOS VAMOS A SER TODOS, ENTONCES ELLA SOLICITARÍA QUE SE TURNE ESTE PROPUESTA QUE LES ESTÁ DANDO EL DÍA DE HOY DENTRO DE ESTA INICIATIVA DE REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DONDE SE OBLIGUE AL CIUDADANO A SEMBRAR UN ÁRBOL TANTO EN LA PARTE AFUERA DE SU HOGAR Y QUE EXISTA EL ESPACIO DENTRO DE SUS HOGARES TAMBIÉN SE SIEMBRE UN ÁRBOL.------

LA **REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ**, SOLICITA QUE ESTA INICIATIVA DE REGLAMENTO DE URBANO SE VAYA A LA COMISIÓN DE URBANO PARA QUE SE HAGA UN MAYOR ANÁLISIS, SI CONSIDERA QUE ES MUY AMPLIA Y TIENE QUE DETALLARSE Y QUE TODO ESTE BIEN SINCRONIZADO PARA QUE SEA EFECTIVA SU IMPLEMENTACIÓN PARA LAS PRÓXIMAS ADMINISTRACIONES, PERO SI NECESITA MAYOR ANÁLISIS.-----

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, HACE EL COMENTARIO DE QUE DE HECHO ESTA ES LA INICIATIVA, VIENE AHORA LA DICTAMINACIÓN, LA DISCUSIÓN, LA APROBACIÓN Y EL TRÁMITE LEGAL, AHORITA LO IMPORTANTE ES QUE TODOS NOS VAMOS A SUMAR AHÍ, ESTARÍA BIEN QUE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS QUE YA ESTAMOS HACIENDO LA INICIATIVA AHORA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE SUME, OJALÁ Y SE SUMARAN TODOS .----------------------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, MANIFIESTA QUE EL DE ENTRADA FELICITARÍA EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, ES UN TRABAJO ENORME, ES UN TRABAJO QUE LLEVA MUCHÍSIMO TIEMPO Y QUE TRATAR DE PREVER TODOS SIN LUGAR A DUDAS REQUIERE MUCHA PACIENCIA Y DE EXPERIENCIA Y QUE EN ESTE CASO ESTUVIERON TANTO EL REGIDOR ERNESTO VEGA COMO USTED AL FRENTE, DE TODO CORAZÓN MUCHAS FELICIDADES Y TAMBIÉN PROPONDRÍA QUE ESTUVIERA EN EL ANÁLISIS DE AMBAS COMISIONES PARA NO DEJAR DE PREVER NINGÚN PUNTO DE VISTA EN TODO EL PROCESO MAS LA APRECIACIÓN QUE HACE MUY BIEN LA

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO SE TURNE A LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, PARA SU ANÁLISIS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS 14:33 HORAS, DA POR CLAUSURADA LA 106ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-----

JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA. PRESIDENTE MUNICIPAL

Missala Malaz

MARCIA SÁNCHEZ CRUZ. SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ. REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ. REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

JUANA ACOSTA TRUJILLO. REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO ERNESTO VEGA ARIAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ. REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

aria del H. Ayuma

PALOMA SIMENTAL ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LAURA NAVARRO JIMÉNEZ.